

NOTA INFORMATIVA



● NATERA

Enero 001/2015

Anexos 1, 8 y 24 de la Resolución
Miscelánea Fiscal para 2015,
publicada el 30 de diciembre de 2014

Anexos 1, 8 y 24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada el 30 de diciembre de 2014

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 05 de enero, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) los “Anexos 1, 8 y 24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada el 30 de diciembre de 2014”.

Para una mayor referencia, los títulos y contenidos de los Anexos publicados el día de hoy, son los siguientes:

Anexos	Contenido
Anexo 1	Declaraciones, avisos, formatos e instructivos de trámite. A. Formas oficiales aprobadas; B. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados; C. Estampilla para el pago del impuesto sobre la renta por depósitos e inversiones que se reciban en México; y, D. Listados de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas.
Anexo 8	Tarifas aplicables a pagos provisionales, retenciones y cálculo del impuesto correspondiente para los ejercicios fiscales 2013 y 2014. A. Tarifa aplicable a pagos provisionales; B. Tarifas aplicables a retenciones; y, C. Tarifa para el cálculo del impuesto correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015.
Anexo 24	Contabilidad en medios electrónicos.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.